



Bellavista, 14 de noviembre, 2023

Señor(a):

RESOLUCIÓN CONSEJO DE FACULTAD N.º 215-2023-CF-FCNM - Bellavista, 14 de noviembre de 2023.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, el acuerdo de Consejo de Facultad, adoptado en su Sesión Extraordinaria, realizada el 14 de noviembre del 2023, en su punto de agenda 6.1 Ratificación de la Resolución Decanal N.º 156-2023-D-FCNM, que aprueba la modificación de la distribución de los Órganos de Línea, Órganos de Apoyo Administrativo, Órganos de Apoyo Académico y Órganos de Asesoramiento de la FCNM, aprobado con Resolución N.º 153-2023-CF-FCNM, en el extremo correspondiente a los cargos de los miembros del Comité de Tutoría y Desarrollo del Estudiante.

CONSIDERANDO:

Que, según el artículo 67 de la Ley Universitaria N° 30220, “El Consejo de Facultad es el órgano de gobierno de la Facultad. La conducción y su dirección le corresponden al Decano, de acuerdo con las atribuciones señaladas en la presente Ley.”;

Que, el artículo 33 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, menciona que: “Las Facultades cuentan con una estructura organizacional que les permite desenvolverse con plena autonomía dentro del marco legal vigente en los aspectos académicos, administrativos y económicos de acuerdo al plan estratégico y plan operativo de la Universidad y de la Facultad.”;

Que, así mismo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 39 numeral 39.2, inciso a) del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, las facultades tienen una estructura orgánica y funcional básica, la cual comprende los Órganos de Apoyo Académico, entre los cuales se encuentra el Comité de Tutoría y Desarrollo del Estudiante;

Que, por Resolución N.º 153-2023-CF-FCNM de fecha 13 de setiembre del 2023, el Consejo de Facultad aprobó, con eficacia anticipada, la distribución de los Órganos de Línea, Órganos de Apoyo Administrativo, Órganos de Apoyo Académico y Órganos de Asesoramiento de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, a partir del 21 de agosto al 31 de diciembre de 2023;

Que, mediante Oficio N.º 796-2023-D-FCNM de fecha 08 de noviembre, mediante el cual el decano de la FCNM solicita la modificación de la distribución de los ÓRGANOS DE LÍNEA, ÓRGANOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, ÓRGANOS DE APOYO ACADÉMICO Y ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, aprobado con Resolución N.º 153-2023-CF-FCNM de fecha 13 de setiembre del 2023, en el extremo correspondiente a los cargos de los miembros del Comité de Tutoría y Desarrollo del Estudiante, en la cual propone designar a la docente Mg. DURAN QUIÑONES, Sofía Irena, como presidente del Comité de Tutoría y Desarrollo del Estudiante, de acuerdo al informe de auditoría interna emitida por la empresa encargada de la implementación de la ISO 9001 - ISO 21001 en nuestra facultad;

Que, visto en Consejo de Facultad en su Sesión Extraordinaria realizada el 14 de noviembre del 2023, la Resolución Decanal N.º 156-2023-D-FCNM, que aprueba la modificación de la distribución de los Órganos de Línea, Órganos de Apoyo Administrativo, Órganos de Apoyo Académico y Órganos de Asesoramiento de la FCNM, aprobado con Resolución N.º 153-2023-CF-FCNM, en el extremo correspondiente a los cargos de los miembros del Comité de Tutoría y Desarrollo del Estudiante;

Estando lo glosado; a la documentación de sustento en autos, conforme a lo acordado por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática en su Sesión Extraordinaria del 14 de noviembre del 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere los Artículo 174 y 178 del Estatuto de la Universidad, y el Artículo 67 de la Ley Universitaria, Ley N.º 30220;

RESUELVE:

- 1º. **APROBAR**, la modificación de los cargos de los miembros del **COMITÉ DE TUTORÍA Y DESARROLLO DEL ESTUDIANTE**, aprobado con Resolución N.º 153-2023-CF-FCNM, quedando subsistentes los demás extremos de la citada resolución, según el siguiente detalle:

Dice:

COMITÉ DE TUTORÍA Y DESARROLLO DEL ESTUDIANTE

Ing. VIDAL CALDAS, Clotilde Clelia : Presidente
Mg. DURAN QUIÑONES, Sofía Irena : Secretaria
Est. RUIZ DONAYRE, Sergio Adrian : Miembro

Debe Decir:

COMITÉ DE TUTORÍA Y DESARROLLO DEL ESTUDIANTE

Mg. DURAN QUIÑONES, Sofía Irena : Presidente
Ing. VIDAL CALDAS, Clotilde Clelia : Secretaria
Est. RUIZ DONAYRE, Sergio Adrian : Miembro

- 2º. **DAR LAS GRACIAS**, a la docente Asociada a Dedicación Exclusiva Ing. VIDAL CALDAS, Clotilde Clelia, por el cumplimiento de sus funciones como presidente del Comité de Tutoría y Desarrollo del Estudiante de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao. Asimismo, se le indica cumplir con la entrega del cargo según lo que establece la Directiva N°004-2021-R aprobada con Resolución N°611-2021-R.
- 3º. **DEJAR SIN EFECTO**, la Resolución Decanal N.º 156-2023-D-FCNM del 10 de noviembre del 2023, mediante el cual se aprueba la modificación de la distribución de los Órganos de Línea, Órganos de Apoyo Administrativo, Órganos de Apoyo Académico y Órganos de Asesoramiento de la FCNM, aprobado con Resolución N.º 153-2023-CF-FCNM, en el extremo correspondiente a los cargos de los miembros del Comité de Tutoría y Desarrollo del Estudiante.
- 4º. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Rectorado, Vicerrector de Investigación, Vicerrector Académico, Unidad de Recursos Humanos, Escuelas Profesionales, Departamentos Académicos, Comité de Calidad Académica y Acreditación e interesado, para conocimiento y fines.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Fdo. **Dr. JUAN ABRAHAM MÉNDEZ VELÁSQUEZ**. - Decano y presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.

Fdo. **Mg. GUSTAVO ALBERTO ALTAMIZA CHÁVEZ**. - Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA



Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Naturales y Matemática



Mg. Gustavo Alberto Altamiza Chávez
Secretario Académico